

Ciudad de México, a 05 de junio de 2018
Comunicado de Prensa DGC/157/18

DEMANDA LA CNDH QUE SE ESCLAREZCAN LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA DE AYER, EN CIUDAD GUZMÁN, JALISCO, Y QUE SE INVESTIGUEN DE MANERA PRONTA, OBJETIVA E IMPARCIAL LOS DELITOS QUE SE HUBIESEN COMETIDO

- **El ejercicio de derechos como el de libertad de expresión y la protesta social debe realizarse, invariablemente, de manera pacífica, con respeto a los derechos de otros y sin infringir la ley o atentar contra las instituciones**
- **Las agresiones cometidas contra personal de la Secretaría de la Marina, podrían ser conductas constitutivas de un delito, por lo cual corresponde al Ministerio Público la investigación de las mismas para evitar que tales hechos queden impunes**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reprueba los hechos de violencia registrados el día de ayer, en Ciudad Guzmán Jalisco, y demanda de las autoridades competentes el que realicen una investigación pronta, objetiva e imparcial de todas las conductas, posiblemente constitutivas de un delito, que se hubiesen cometido, a efecto de que las mismas no queden impunes, incluidas las agresiones de las que fueron objeto personal de la Secretaría de Marina.

Tal y como se ha señalado en otras ocasiones, el ejercicio de todo derecho, incluidos los relativos a la libertad de expresión y a la protesta social, así como el planteamiento de cualquier inconformidad o reclamo de algún derecho, por legítimo que este sea, debe realizarse invariablemente de manera pacífica, con respeto a los derechos de otros y sin infringir la ley o atentar contra las instituciones.

Este Organismo Nacional hace un llamado a las autoridades competentes, para que, en cumplimiento al deber jurídico que tienen en el sentido de prevenir la comisión de conductas ilícitas e investigar los delitos con los medios a su alcance, esclarezcan lo ocurrido el día de ayer en el Estado de Jalisco, determinen los delitos que se hubiesen cometido, se identifique a los responsables y se logre que los mismos respondan de sus actos conforme a derecho.

La CNDH reitera que el respeto y la vigencia de la ley, es la pauta que debe guiar y sustentar la actuación, tanto de las autoridades como de la sociedad, además del respeto pleno a los derechos fundamentales de las personas.